



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

15678

Notificación trámite de audiencia en el expediente de extinción de la concesión administrativa otorgada por O.M. de 26/03/1964 y transferida por O.M. de 19/10/1971, para ocupar una parcela de 1640 m² en la ZMT de Son Verí, en S'Arenal, término municipal de Llucmajor, con destino a la construcción de terrazas-solarium y playa artificial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación al concesionario del trámite de audiencia en el expediente de extinción de la concesión administrativa otorgada por O.M. de 26.03.1965 a D^a Concepción Roses Montis, transferida por O.M. de 19.10.1971 a D. Rafael Pons Alemany, para ocupar una parcela de 1.640 m² en la zona marítimo terrestre de Son Verí, en El Arenal, término municipal de Llucmajor, con destino a la construcción de terrazas-solarium y playa artificial, se hace pública la notificación de dicho trámite con la siguiente parte dispositiva:

“Se ha recibido escrito de 23.07.2014 de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar por el que se ordena a esta Demarcación proceda a cumplimentar el trámite previsto en el artículo 84.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con el siguiente texto:

‘Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de DIEZ días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, (Despacho B-830, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Illes Balears.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede’.”

Palma, 3 de septiembre de 2.014

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS,
Gabriel J. Pastor Mesana

